

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C.,

31 OCT. 2022

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 1985-00807 - 00

Reconocer personería jurídica a la Dra. MARÍA MERCEDES COLORADO NAVARRETE como apoderada judicial del señor JUAN FRANCISCO URDANETA CABRERA, conforme al poder conferido.

Por secretaría actualícense y entréguese a la parte interesada los oficios de desembargo.

Respecto del embargo de los remanentes, deberá observar la libelista que dentro del presente asunto no se ha recibido comunicación alguna cancelando dicha medida cautelar por parte del Juzgado 29 Civil Municipal de Bogotá. Por ende, deberá adosarse dicho documento para resolver al respecto.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVAN MESA MACÍAS
JUEZ

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.
La providencia anterior se notifica por estado No. _____ de
hoy _____ a la hora de las 8:00 am
31 NOV. 2022
JOSE ELADIO NIETO GALEANO
SECRETARIO

SERGIO IVAN MESA MACÍAS
JUEZ

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.
La providencia anterior se notifica por estado No. _____ de
hoy _____ a la hora de las 8:00 am
31 NOV. 2022
JOSE ELADIO NIETO GALEANO
SECRETARIO